



C I R C U L A R CSJHUC21-213

Fecha: 16 de diciembre de 2021

Para: JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL NEIVA, OFICINA DE ASISTENCIA LEGAL Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Información sobre la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios de COOPICOL y Santa Marta ESSMAR E.S.P”*

Por instrucciones del Consejo Superior de la Judicatura, con el debido respeto, esta Corporación remite las comunicaciones que sobre el asunto han sido dadas a conocer, las cuales se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Nombre o razón social	Despacho o Entidad	No. folios
Memorando PCSJM21-126	29/11/2021	1/12/2021	E.S.P. Santa Marta ESSMAR Nit. 800.181.106.-1	Presidencia Consejo Superior de la Judicatura Superintendencia de Servicios Públicos	(3) Anexos con 1-18-2 folios
Memorando PCSJM21-130	9/12/2021	10/12/2021	Cooperativa de Pilotos Civiles de Colombia COOPICOL Nit. 800.216.442-2	Presidencia Consejo Superior de la Judicatura Superintendencia de Economía Solidaria	(2) Anexos con 1-23 folios

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente al despacho mencionado. La anterior información se remite sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/MCEM